



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de septiembre del 2005
No. 46

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACION GENERAL, UNA SUPERFICIE DE 215.51 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ESQUINA CALLE ROBERT BOSCH, PARQUE INDUSTRIAL, TOLUCA, MEXICO, PARA DESTINARLA A LA INSTALACION DE SUS OFICINAS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3147, 3151, 3169, 3172, 3174, 3176, 3177, 1401-A1, 1406-A1, 1396-A1, 3162, 3168, 3166, 3167, 3165, 3163, 1228-B1, 1229-B1, 1230-B1, 1231-B1, 1233-B1, 1232-B1, 1234-B1, 1235-B1, 1387-A1, 1398-A1, 1403-A1, 1404-A1, 1405-A1, 3178, 3181, 3182, 3183, 3184, 3179 y 3180.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3159, 3161, 3170, 3171, 3185, 3186, 1400-A1, 3160, 093-C1, 064-C1, 1227-B1, 1399-A1, 1379-A1, 1160-B1, 3175, 3173, 1402-A1 y 3164.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

1. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en avenida Primero de Mayo esquina con calle Robert Bosch, Parque Industrial Toluca, México, como consta en la escritura pública número 26,072 de fecha 12 de septiembre de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, Notario Público número 44 con residencia en Huixquilucan, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la Partida número 984-990, Volumen 1, Libro del Patrimonio Inmobiliario, Sección 1 de fecha 15 de octubre de 2002.
2. Que por oficio C.A./539/2005 de fecha 19 de mayo de 2005, la Coordinación Administrativa de la Unidad de Apoyo a la Administración General de la Gubernatura, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial la asignación de una superficie de 215.51 metros cuadrados del inmueble referido en el considerando que antecede, para destinarla a la instalación de oficina de la Unidad de Apoyo a la Administración General.
3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que el espacio mencionado en el considerando que antecede, no se encuentra afecto al dominio público.
4. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la asignación a la Unidad de Apoyo a la Administración General, de la superficie señalada en el considerando 2 del presente acuerdo, para destinarla a la instalación de sus oficinas.
5. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACION GENERAL, UNA SUPERFICIE DE 215.51 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO ESQUINA CALLE ROBERT BOSCH, PARQUE INDUSTRIAL, TOLUCA, MEXICO, PARA DESTINARLA A LA INSTALACION DE SUS OFICINAS.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Unidad de Apoyo a la Administración General, una superficie de 215.51 metros cuadrados, del inmueble ubicado en avenida Primero de Mayo Esquina calle Robert Bosch, Parque Industrial, Toluca, México, para destinarla a la instalación de sus oficinas.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias que en sentido de las manecillas del reloj a continuación se describen:

Al Norte:	Una línea de 10.16 metros con escalera y vestíbulo.
Al Poniente:	Una línea de 6.60 metros con vestíbulo.
Al Norte:	Una línea de 8.54 metros con oficinas de la Secretaría de la Contraloría.
Al Oriente:	Una línea de 16.22 metros con oficinas de la Secretaría de la Contraloría.
Al Sur:	Una línea de 18.70 metros con vacío (Av. Primero de Mayo).
Al Poniente:	Una línea de 9.62 metros con vacío (rampa de estacionamiento).
Superficie total:	215.51 metros cuadrados

TERCERO.- La Unidad de Apoyo a la Administración General, en la superficie asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Unidad de Apoyo a la Administración General, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 685/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO SANCHEZ ZENIL Y/O RENE TOLEDANO GIL, endosatarios en procuración de ARSENIO TORRES MENDOZA, en contra de ESPERANZA MATA AYALA, el Juez Interino Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado Enrique Mejía Jardón señaló las trece horas del día diecinueve de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistentes en: una camioneta marca Ford, modelo mil novecientos noventa y cinco (1995), con número de serie 3FTEF25H2SMA05537, placas de circulación KS-49-621 del Estado de México, exterior azul metálico con negro en la parte delantera, tiene un cofre con una especie de mica, vidrios polarizados con camper, parabrisas roto, un vidrio roto de la parte delantera derecha, con golpe en el lado derecho, en el espejo lateral izquierdo esta roto, interior color gris, transmisión estándar, en regular estado de uso y conservación, sin comprobar su funcionamiento; lo anterior en una valuación total de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos, por tres veces dentro de

tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como por una sola vez en el Boletín Judicial; debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México; a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Juan Carlos Sánchez Gómez.-Rúbrica.

3147.-1, 2 y 5 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 150/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH RAMIREZ SALAS, en contra de ANSELMO RAMIREZ HERNANDEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las once horas del día veintitrés de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un camión marca Ford, F-600-171, de 21,000 libras, caseta 634T, tipo estacas, modelo 1982, motor número 28130448, serie número AC5JMY-48270, registro federal de vehículos 6696281, placas de circulación 754-CW9, federales, motor de seis

cilindros, diesel, color blanco, con caja de madera pintada en color rojo, transmisión estándar, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación, GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días. Toluca, México, diecinueve de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

3151.-1, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1324/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO FRANCISCO GUZMAN BRUNO endosatario en propiedad de JUAN JOSE FLORES ROMERO en contra de SILVIA HERNANDEZ BELTRAN, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en una computadora marca Acer color beige con CPU, sin marca, sin serie visible en color gris con azul verde, con monitor marca Acer con modelo 7011D, serie M11DN00 8612P1, en regular estado con teclado sin marca, modelo K280W, con otro número FCCID:FKD46 AK28 en regular estado de uso, sin comprobar el funcionamiento de las tres piezas ya citadas, un scanner sin marca, ni modelo, ni serie visible, con número CFBA4601CP y 17-08-21W05-2-A color gris, en buen estado, sin comprobar su funcionamiento, una impresora marca Epson, color gris claro, con gris oscuro con modelo B161B, con serie EF3R349773 en buen estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, un mueble de madera para computadora color café en buen estado de uso, con siete entrepaños y un cajón, con manija plateada, un escritorio color blanco, con bordos negros, en regular estado, un escritorio con base de fierro, color gris con negro y superficie laminada, color café, tipo madera, en regular estado de uso, un archivero color café con tres cajones, en buen estado con una altura aproximada de un metro veinte centímetros aproximadamente, un librero de madera, tipo rústico color natural, con cinco entrepaños, una puerta en la parte inferior con puerta abatible, con una altura aproximada de dos metros, por cuarenta de frente, en buen estado, una televisión color gris marca RCA, con modelo número MR14300, serie C305LJ050, de catorce pulgadas aproximadamente en buen estado sin comprobar su funcionamiento, una videocassetera marca Daewoo, modelo DV-T6FN, con serie número MU27A00721, formato VHS en buen estado color gris, sin comprobar su funcionamiento, un tocador color café claro, con luna en la parte superior, con tres cajones, dos puertas abatibles, una en cada costado con la puerta superior de la luna desmontable, un mueble color café claro al parecer aglomerado de madera al igual del tocador, el mueble compuesto de base color negro y tres entrepaños planos en la superficie en buen estado de uso, una cabecera del mismo material del tocador y mueble descrito anteriormente, en el mismo color café claro con luna, compuesto de dos puertas abatibles laterales, en la parte superior con dos entrepaños laterales uno de cada lado y tres cajones en cada lado, con dos entrepaños en el centro, en buen estado de uso, un espejo con base de madera, tipo rústico, con base en la parte inferior con dos cajones, un librero de madera tipo rústico con cuatro entrepaños y dos puertas abatibles, en buen estado de uso, un mueble de madera, color café con trece entrepaños, dos puertas de cristal una por cada lado, dos puertas abatibles en buen estado de uso, y un modular marca Sharp color gris plata, con serie 00112476AF, con modelo CD-BA1600, con sus respectivas bocinas en mismo color, en buen estado de uso sin probar funcionamiento, con un valor comercial de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.

Toluca, México, veintiséis días de mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucely de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

3169.-2, 5 y 6 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 267/05-1, promovido por ANTONIO MIRA GONZALEZ, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional número 40, del pueblo de San Gaspar Tlahuelliapan, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m y colinda con Francisco Becerri; al sur: 70.00 m y colinda con calle Puebla; al oriente: 39.30 m y colinda con calle Avenida Nacional; y al poniente: 39.30 m y colinda con la calle Zacatecas, con una superficie de 2,715 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3172.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 393/05, ARTURO CONTRERAS SERRANO, promueve el procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 27, en el poblado de San Juan Tilapa, en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie aproximada de 219.82 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 10.75.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 10.54 m con Nicolás Alvirde Romero; al oriente: 20.72 m con Carlos Brito Olín; al poniente: 20.60 m con Tomás Vázquez Martínez, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Toluca, México, a once de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3174.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 118/1996, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, por lo que publíquese los edictos correspondientes por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, respecto de un inmueble ubicado en calle San Francisco s/n, Colonia Centro, Temascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de derecha a izquierda 5.43, 40.46, 19.83, 41.82, 18.06 m y 10.40 m colinda con sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 m con María del Carmen Gasca Quezada; al sur: en dos líneas 86.03 m con calle San Francisco y 20.65 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor; al oriente: 119.32 m con Sotero Quezada Ortiz; al

ponente: en dos líneas 49.52 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 m con Sotero Quezada Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481, volumen 52, libro primero, sección primera, de fecha 26 de septiembre de 1994, el cual tiene un valor pericial de \$ 3'007,016.10 (TRES MILLONES SIETE MIL DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.), se convocan postores los que deberán presentar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo.

Publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3176.-2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 535/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO DIOSDADO MALDONADO, promoviendo por su propio derecho en contra de MARCELA MORALES HERNANDEZ, se señalaron las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Nissan, submarca Hikari, modelo 1988, número de motor E16119525M, número de serie 8KLB1201212, Registro Federal de Vehículos 8433078, color blanco, dos puertas, con placas de circulación LNE-7745 del Estado de México, transmisión automática, vestidura en color vino con negro con una sola placa, la puerta delantera izquierda está colgada, rines de magnesio, llantas dos en mal estado y dos en buen estado de uso, para lo cual anunciase su venta legal citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico oficial de esta localidad y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 12,416.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el inmueble embargado y sirve como postura legal para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Se expide el presente edicto en fecha veinticinco de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

3177.-2, 5 y 6 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 57/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR LOPEZ GODINEZ en contra de LIBRADO ZEPEDA SOTO, por auto de fecha dieciséis 16 de agosto del dos mil cinco 2005, se señalaron las diez horas del día tres de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 28, de la manzana siete 7, ubicado en la calle Municipio Libre, Colonia Reforma Urbana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 253,020.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar el monto en que fue valuado por los peritos de las partes en términos del artículo 1257 del Código de Comercio. Convóquese a los postores, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, Boletín Judicial y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se expide el presente el veinticuatro 24 de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de GERMAN ALBERTO CRUZ SERRANO, expediente 258/04, la C. Juez Cuadragésimo Quinto, dictó un auto que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita y por las razones expuestas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, procédase a emplazar a la parte demandada GERMAN ALBERTO CRUZ SERRANO, por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico La Prensa y Boletín Judicial por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que tiene cuarenta días para contestar la demanda, término que empezará a correr a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, apercibido de que en caso de no contestar se tendrán por presuntivamente confesados los hechos de la demanda, previniéndosele para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, en virtud de que el último domicilio de los demandados se encontraba fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de este juzgado proceda a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse en los sitios públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en términos de lo ordenado en el presente proveído.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico La Prensa y Boletín Judicial, México, D.F., a 19 de agosto de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1230/04.

Que en el expediente número 1230/04, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, se dictó un auto: Benito Juárez, a veintinueve de octubre del dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a VLADIMIR LEON PEREZ, RAMIRO VILLAGRAN PEREZ Y CARLOS GOMEZ PINEDA en su carácter de apoderados de la parte actora personalidad debidamente acreditada, y demandando en la vía especial hipotecaria de JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, las prestaciones que consisten en: A) Pago de la cantidad de \$ 185,068.80 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que conteste la demanda, apercibiéndole a la demandada que en caso contrario se le tendrán por ciertos los hechos de la demanda, además prevengase para que en la contestación de la demanda señale domicilio para oír y recibir notificaciones, queda advertido el deudor, que desde el emplazamiento adquiere el carácter de depositario del bien, y si desea liberarse de tal responsabilidad, puede hacer entrega del bien a la parte actora, o al depositario que ella misma designe. Notifíquese. Así por proveyó y firma la C. Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Lic. Blanca Laura Enriquez Montoya ante la C. Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Otro auto. Benito Juárez, Distrito Federal a seis de junio del dos mil cinco. A sus autos el escrito de la actora como lo solicita se ordena citación y emplazamiento por edictos de la demandada JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, a efecto de que de cumplimiento al presente proveído

y al auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, quedando subsistentes los apercibimientos decretados en dicho proveído haciendo del conocimiento de la demandada de las copias de traslado exhibidas se encuentra a su disposición en la Secretaría B de este juzgado, se le concede a la demandada el término de treinta días hábiles contados a partir de día siguiente de la última publicación para que conteste la demanda incoada en su contra y oponga excepciones y defensas. Notifíquese. Así por proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Lic. Blanca Laura Enriquez Montoya ante la C. Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 20 de junio del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Norma Olivera Villegas.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de ARTURO PANTOJA CASTILLO Y/O, expediente 728/04, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha once de julio que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo, sobre el bien inmueble ubicado en Avenida Nacional número 448, departamento 401, edificio III, entrada E y cajón de estacionamiento No. 36, pueblo de Santa Clara Coatlitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: estancia, comedor, cocina, dos recámaras y un baño.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días que deberán publicarse en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico El Sol de México, La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1406-A1.-2, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: RINCÓN DE LA CHARRERÍA, S.A.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 158/04, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO PEREZ MIRANDA, el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES

A).- La propiedad por usucapión respecto del lote número 55, manzana 07, de la calle Retorno de Pirules número 03, del Fraccionamiento Rincón Colonial Calacoaya, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de total 262.45 m², y medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Retorno de los Pirules; al sur: 9.50 m con lote 57; al oriente: 25.50 m con lote 56; al poniente: 27.50 m con lote 54. B).- Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación de partida 743, volumen 187, libro primero, sección primera del 03 de julio de 1972, una vez que sea declarado único y legítimo propietario.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico de circulación diaria en esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por

todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación.

Se expide el 1º de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 161/2005.

DEMANDADO: LA ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y SUSANA CISNEROS CAMPOS.

En el expediente 161/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS ALEJANDRO YLLAÑIS FUENTES en contra de SUSANA CISNEROS CAMPOS, PABLO FUENTES JASSO, LA ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a los codemandados LA ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y SUSANA CISNEROS CAMPOS, requiriéndole las siguientes prestaciones: A) Por lo que respecta de la persona moral denominada LA ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA y de los señores de nombres SUSANA CISNEROS CAMPOS Y PABLO FUENTES JASSO, la declaración de que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito, y por ende el suscrito se ha convertido en legítimo propietario respecto del lote de terreno número catorce, manzana treinta y cinco (35), "E" Oriente, de la Colonia y/o Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, actualmente inmueble ubicado en calle Guanajuato número ciento sesenta (160), Fraccionamiento y/o Colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 200.00 m², (doscientos metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m en colindancia con el lote número trece; al sur: en 20.00 m en colindancia con el lote quince; al oriente: en 10.00 m en colindancia con la calle Guanajuato; al poniente: en 10.00 m en colindancia con el lote número treinta; B) Del cuarto de los mencionados en el presente escrito es decir el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación y tildación parcial de la inscripción que existe sobre el lote materia de la presente controversia y que aparece a favor de la empresa denominada LA ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo la partida número doscientos ochenta y dos (282), volumen cien (100), libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho, según se prueba y se desprende del certificado de inscripción que se acompaña a la presente; C) Como consecuencia de la usucapión, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble materia del presente juicio a favor del suscrito actor señor YLLAÑIS FUENTES JESUS ALEJANDRO; D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total terminación del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el Secretario de Acuerdos en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUANA ARACELI LARA JUAREZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARTURO PACHECO ORDUÑA, bajo el expediente 546/05-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandándole en su contra las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B.- La guarda y custodia tanto provisional como en su momento definitiva de su menor hijo MIGUEL ANGEL PACHECO LARA, el Juez por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por acuerdo del quince de agosto del dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.
1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JONATHAN AUGUSTO PEREZ PALMA.
EXPEDIENTE 544/05.

Se le hace saber que ESMERALDA DURAN MORALES, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos del matrimonio. D).- La guarda y custodia de los menores, E).- Pensión alimenticia para mis menores hijos de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS mensuales y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la Materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, colonia el Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el boletín judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro de agosto del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.
1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 377/2005.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MARIA LORENA BERMUDEZ AVILA.
DEMANDADO: JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ.

SR. JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora MARIA LORENA BERMUDEZ AVILA, reclamándole las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ, de acuerdo al matrimonio Civil que tienen celebrado ante el Juez Décimo Tercero del Registro Civil de San Pablo Xochimihuacan, Puebla, por las razones y motivos que hace valer, fundando tal demanda en las fracciones XI y XII del artículo 4.90 del Código Civil, relativas a la sevicia, amenazas e injurias graves, así como a la negativa de dar alimentos. B.- La determinación de la guarda y custodia de su menor hija MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMUDEZ, a favor de la promovente, durante y después de concluido el presente juicio. C.- La pérdida del ejercicio de la Patria potestad que tiene el señor JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ respecto a su menor hija MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMUDEZ, a favor de la suscrita por las razones y motivos que hará valer en los hechos correspondientes. D.- La fijación del pago de una pensión alimenticia de carácter provisional y en su oportunidad definitiva, a favor de su menor hija MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMUDEZ, quien actualmente cuenta con diez años de edad. E.- El aseguramiento del pago de la pensión alimenticia a favor de su menor hija MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMUDEZ, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.95 fracción II y 4.123 del Código Civil en vigor. F.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 4.99 del Código Civil en vigor, de aplicación en este Estado, se señale el pago de una pensión alimenticia a favor de la promovente, en su calidad de cónyuge inocente señora MARIA LORENA BERMUDEZ AVILA, en contra del demandado JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ. G.- El pago de daños y perjuicios ocasionados a los intereses de la promovente y su menor hija MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMUDEZ por parte del demandado señor JOSE MANUEL RAMIREZ LOPEZ. H.- El pago de las pensiones caídas que dejó de cubrir desde el mes de septiembre del 2004, así como el pago de las deudas que por tal motivo contrajo y que en su oportunidad probará. De acuerdo en el artículo 4.146 del Código Civil en cita. I.- El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se eroguen. Por lo tanto, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, 29 de agosto del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

C. JORGE ELIZONDO BUSTAMANTES.

En el expediente marcado con el número 321/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por GLORIA BELLO DE BORJAS, en contra de JORGE ELIZONDO BUSTAMANTES, demanda la rescisión de contrato de arrendamiento del inmueble dado en arrendamiento en fecha cuatro de septiembre del año dos mil cuatro, ubicado en calle

camino a Tepepan, manzana veintiséis, lote treinta y uno, vivienda treinta guión A, colonia Lomas de San Miguel, Cofradía III, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega de la localidad arrendada, el pago de las rentas vencidas hasta la fecha de la presentación de la presente demanda más las que se sigan devengando durante la tramitación del presente juicio, el pago de la cantidad de \$64.00 (SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por el servicio de luz eléctrica, el pago de \$380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por falta de pago de dos bimestres del servicio de agua, el pago de \$1,519.00 (UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de servicio telefónico e internet, el pago de \$107.00 (CIENTO SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suministro de gas y al pago de gastos y costas. Procédase a emplazar al demandado JORGE ELIZONDO BUSTAMANTES, haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO. Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este Juzgado a veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.
1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EDGAR ELIU GONZALEZ BARRIOS.

La señora GUADALUPE FERNANDA ZAMORA SANCHEZ en el expediente radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el número 306/2005, en juicio ordinario civil, demanda de Usted a).- La guarda y custodia a favor de la actora, de su menor hija BRENDA ALEXANDRA de apellidos GONZALEZ ZAMORA de manera provisional y en momento definitiva, y B).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija BRANDA ALEXANDRA GONZALEZ ZAMORA, fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y toda vez que se ignora su domicilio en el proveído de fecha trece de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazarle por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este tribunal a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma debiendo señalar domicilio en la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones y en caso de omisión las posteriores aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en este Juzgado.

Se expide el presente edicto el día cuatro de julio del año dos mil cinco, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avellino.-Rúbrica.
1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACASE A: BANCO DE COMERCIO, S.A. Y TEYCA, S.A.

Que en los autos del expediente número 381/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AMADEO ALAMO ABARCA, en contra de ROGELIO BAEZ BENITEZ, BANCO DE COMERCIO, S.A., Y TEYCA, S.A., en el que por auto dictado en fecha doce de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados BANCO DE COMERCIO, S.A., Y TEYCA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el

periódico de mayor circulación de esta entidad, y en el esencial demanda lo siguiente: A).- Del Sr. ROGELIO BAEZ BENITEZ como persona física, y de la persona moral BANCO DE COMERCIO, S.A., Y TEYCA, S.A., les demandó la usucapción, toda vez que me he convertido en legítimo propietario del lote de terreno número 74, de la manzana 12, que se ubica la calle de Perdiz, fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- La declaración judicial de la usucapción que se ha consumado a mi favor en virtud de la posesión del lote 74, señalado en el punto inmediato anterior y de los cuales por ende adquirí la propiedad, C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de la resolución correspondiente en términos del artículo 933 del Código Civil vigente en la entidad, como legítimo dueño ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda aparece en el predio base de al presente acción inscrito a nombre de la persona moral BANCO DE COMERCIO, S.A. Y TEYCA, S.A., bajo la partida 557, del volumen 249, libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1974, de tal manera la inscripción a favor del suscrito AMADEO ALAMO ABARCA una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio cause ejecutoria, y se cumpla con los requisitos de ley, el lote motivo de la presente cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros con calle Perdiz, al sur: en 10.00 metros con propiedad privada, al este: en 25.00 metros con lote 73, al oeste: en 27.00 metros con lote 75. Con una superficie total de 250.00 m². Citando a los demandados haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran. Asimismo, fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a dieciocho de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
1396-A1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES:

En el expediente número 439/98, radicado en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS AMADOR TREVIÑO ROSALES, promovido por MARIA CELSA DIAZ IBARRA VIUDA DE TREVIÑO, se señalan las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la parte alícuota que les corresponde al menor CARLOS FRANCISCO AMADOR TREVIÑO DIAZ, consistente en el 33.3% del 25% del total de los inmuebles ubicados en la calle de Colibri número siete, manzana B, lote veintisiete, fraccionamiento las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, y el ubicado en Araceli Souza número cinco mil seiscientos treinta y tres, departamento diecinueve, Paseos del Sol, municipio de Zapopan, Jalisco, en la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 33/100 M.N., cantidad que resulta del valor de los avalúos a que se refiere el artículo 759 del Código Adjetivo de la Materia. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos para convocar a postores; debiendo exhibir postura legal que tenga la cantidad que cubra el importe fijado por el avalúo que sirvió de base para el remate mediante billete de depósito en este Juzgado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medie menos de siete días entre la publicación y la almoneda de remate, expedido en Atizapán de Zaragoza, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.
3162.-2 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, JOSE LUIS CESAR ESTRADA, ROBERTO RANGEL GOMEZ RAMIREZ APODERADOS DE MULTIBANCO COMERMEX, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES, AHORA BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de HECTOR PINEDA TREJO Y GUADALUPE PATRICIA GUDIÑO ORTIZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día doce de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 127, km. 2.5 casa diez, residencial San Joaquín, Zinacantepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: una línea de 16.62 metros con lote 11; al sur: en tres líneas; la primera de 7.20 metros, la segunda de 10.53 metros y la tercera de 1.20 metros con lote 9; al oriente: en dos líneas, la primera de 5.80 metros y la segunda de 5.60 metros ambas colindan con calle Central; al poniente: 16.75 metros con Fraccionamiento San Gregorio, con una superficie de 186.10 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuera valuado en actualización por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al dicho inmueble, como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio; por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a veintinueve de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3168.-2, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 142/2005, relativo al juicio ordinario civil promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de representantes legales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JESUS SOTO RIVERA Y MARIA ALEJANDRA ERAS ORTEGA, la Jueza Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia Ma. Cristina Miranda Cruz, ordenó se emplaze por medio de edictos a JESUS SOTO RIVERA Y MARIA ALEJANDRA ERAS ORTEGA, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín; así mismo que RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de representantes legales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO les demandan las siguientes prestaciones:

- 1.- La pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor ALEXANDRA SOTO ERAS.
- 2.- Se le nombra a la menor tutor legítimo.
- 3.- El pago de una pensión alimenticia a favor de la menor.
- 4.- El pago de gastos y costas judiciales.

Fundándose para ello en que en fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2004 dos mil cuatro ingresa al albergue temporal infantil la menor ALEXANDRA SOTO ERAS, a partir de esa fecha se

realizaron las investigaciones por parte del área de Trabajo Social por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, asimismo se practicaron los exámenes psicológicos correspondientes, desprendiéndose de los mismos que la menor fue dejada en completo estado de abandono por los demandados JESUS SOTO RIVERA Y MARIA ALEJANDRA ERAS ORTEGA, motivo por el cual los promoventes en su carácter de representantes del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, solicitan se les nombre tutor definitivo de la menor, toda vez que a la fecha, dicha institución esta ejerciendo los cuidados que la menor necesita para lograr su crecimiento y desarrollo.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México el día veintidós de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3168.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (17) diecisiete de junio del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 1487/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS, se ordenó se emplaze por medio de edictos a ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda, en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

- a).- La pérdida de la patria potestad que hasta la fecha ejerce la señora ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS, sobre la menor VICTORIA BAEZA VILLEGAS, quien se encuentra en el Albergue Temporal infantil, dependiente de la Institución que representamos, desde el día 26 de julio del año 2002, por las causas, motivos y razones señaladas en la fracción II y V del artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México;
- b).- Se nombre tutor definitivo de la menor a la Institución que representamos;
- c).- El pago de los alimentos que dejó de suministrar a la menor, a partir del día 26 de julio del año 2002;
- d).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de la menor antes mencionada;
- e).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente, en Toluca, México, el día veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3167.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (03) tres de agosto del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 133/2005, relativo al juicio de controversia familiar, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DE MEXICO, en contra de DAVID PEREZ BAEZA Y LUCIA JIMENEZ PEREZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a DAVID PEREZ BAEZA Y LUCIA JIMENEZ PEREZ, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda, en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles igualmente para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibidos que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones:

1.- La pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hijo de nombre JOSE ARMANDO PEREZ JIMENEZ, por los motivos señalados en el artículo 4.224 fracción II y V del Código Civil vigente en el Estado de México; 2.- Como consecuencia de la prestación anterior se nombre a la Institución que representamos tutor legítimo del menor JOSE ARMANDO PEREZ JIMENEZ, ya que no existe quien lo asista y por encontrarse albergado actualmente en esta Institución. Se funda la presente prestación en términos del artículo 4.261 del Código Civil vigente para el Estado de México, 3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias del menor JOSE ARMANDO PEREZ JIMENEZ; 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día nueve de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3165.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 407/2005, la C. CLAUDIA MACHUCA TRUJILLO, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento no contencioso mediante diligencia de información de dominio, respecto al predio y construcción ubicada en la calle de Hidalgo número diecinueve de la colonia Juárez, Los Chirinos Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.55 metros colinda con José Luis Machuca Trujillo; al sur: 6.57 metros colinda con calle de nombre Hidalgo; al poniente: 17.86 metros colinda con servidumbre de paso; al oriente: 17.86 metros y colinda con María Luisa Chirinos Recillas, con una superficie aproximada de 105.07 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos, de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día diecinueve de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3163.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AURORA, S.A.

LUIS LOPEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 465/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en la manzana 306 trescientos seis, lote 28 veintiocho, de la calle de Texanita número 232 doscientos treinta y dos, en la Colonia Benito Juárez anteriormente Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene una superficie de

153.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17 metros con lote 27; al sur en 17 metros con lote de 29; al oriente: en 9.05 metros con calle Texanita; al poniente: en 9.05 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1228-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HOMERO HERNANDEZ RAMIREZ Y SILVIA SILVA AGUIRRE.

JOSE FIDEL GUTIERREZ NUÑEZ, por su propio derecho, en el expediente número 345/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en la manzana 2 dos, lote 6 seis, ubicado en la calle Once número 128 ciento veintiocho, en la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene una superficie de 130.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13 metros con predio de Agustín Damián Castro; al sur: en 13 metros con predio de Damián Castro; al oriente: en 10.00 metros con calle Once; al poniente: en 10.00 metros con propiedad de Agustín Damián Castro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1229-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN CANE DE GONZALEZ Y VICTOR HUGO VILLALOBOS JIMENEZ.

El actor FRANCISCO ORTEGA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 434/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de lote de terreno número 50 cincuenta, de la manzana 41 cuarenta y uno S/23 veintitrés, de la colonia Agua Azul, grupo B, súper 23 veintitrés en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 49 cuarenta y nueve; al sur: 16.82 metros con calle (actualmente calle Laguna de

San Cristóbal), al oriente: 9.00 metros con calle (actualmente calle Lago Xochimilco) y al poniente 9.00 metros con lote 25 veinticinco. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho (18) de agosto del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1230-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2005.

En el expediente número 392/2005, IRENE NITOS TIERRABLANCA, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapón, en contra de MARIA GUADALUPE SALGADO SANTANA, respecto del terreno marcado con el número cuarenta y tres, manzana cuatrocientos once, Barrio Canasteros, municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor de MARIA GUADALUPE SALGADO SANTANA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.60 metros colinda con lote cuarenta y cuatro; al sur: 14.50 metros colinda con lote cuarenta y dos; al oriente: 09.00 metros, colinda con lotes siete y ocho; al poniente: 08.95 metros colinda con calle Tetocani, con una superficie total aproximada de 130.59 metros cuadrados, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México a dieciocho de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1231-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE ROMAN BORROMEO DE NAVAS.

La parte actora LUZ MARIA GUTIERREZ VARGAS, ALMA ROSA GUTIERREZ VARGAS, YOLANDA GUTIERREZ VARGAS Y VICTOR GUTIERREZ VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 238/2005, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto de lote de terreno número 36 treinta y seis, manzana 26 veintiséis, de la colonia Romero, hoy día calle Hidalgo número 170 ciento setenta, colonia Raúl Romero de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote treinta y cinco, al sur: en 17.00 m con lote treinta y siete, al oriente: en 9.00 m con

Avenida Nezahualcóyotl, y al poniente: 9.00 m con lote nueve. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintitrés (23) de agosto del dos mil cinco (2005).- Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1233-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 301/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. PRISCILIANA FLORES DE LOS SANTOS, endosatario en propiedad del señor PABLO C.A. DEL VILLAR ARROYO en contra de VICENTE BARRERA OMAÑA Y FLORENCIA C. DE BARRERA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo las segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de 29,400 metros cuadrados, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$3,868,200.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arrojo la deducción del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia para la primera almoneda.

Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1232-B1.-2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERIO CAPETILLO Y JUSTINA ZAKANY ALMADA.

ANA MARIA RAMOS GALLARDO, por su propio derecho, en el expediente número: 197/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón respecto del predio que se ubica en el lote 4 cuatro, de la manzana 8 ocho, Colonia Tamauilpas, Sección Virgencitas, hoy calle San Juan de los Lagos número 195 ciento noventa y cinco del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 150.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 5 cinco, al sur: en 21.50 m con lote 3 tres, al oriente: en 7.00 m cuadrados con lote 30 treinta, al poniente: 7.00 metros cuadrados, con calle Virgen de los Lagos. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta (33) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
1234-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 1107/04, relativo al Juicio Rescisión de Contrato de Arrendamiento, promovido por J. SABAS MERCADO ALVAREZ, por su propio derecho en contra de IVONNE TREJO PIMENTEL Y EDUARDO COLUMNA MARTINEZ, de quien solicita la rescisión de contrato de arrendamiento que dichos demandados tienen celebrado con el actor de fecha veintuno de mayo del año dos mil tres, respecto de la vivienda número cuatro, ubicada en el interior de la casa número sesenta, de la calle Matamoros, Colonia Raúl Romero, Nezahualcóyotl, Estado de México, y como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega de la vivienda mencionada a la parte actora; el pago de las rentas vencidas a partir del 21 de julio del 2003, hasta la presente fecha, a razón de \$850.00 pesos mensuales, cada una, el pago de todas y cada una de las rentas que se sigan venciendo hasta la entrega material de la casa arrendada totalmente desocupada y el pago de los gastos y costas que se originen en el presente procedimiento. Para que la demandada IVONNE TREJO PIMENTEL comparezca en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, con el apercibimiento a la demandada que en caso de no comparecer por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista.

Publicación que será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el Estado de México, y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Ramírez Rojas.-Rúbrica.
1235-B1.-2, 13 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 10/2003.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de julio del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de FLORES DELGADO ALFREDO Y MARGARITA BUENSUCESO CONDE HERNANDEZ, expediente número: 10/2003, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, el inmueble ubicado en calle Cáncer número 41, interior: lote 29, manzana 9, perteneciente al Fraccionamiento "Valle de la Hacienda", sección H-81, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Código Postal 54715, Estado de México, tramo de calles. El inmueble objeto se localiza en calle Cáncer, con su frente principal orientado al este entre privada de Cáncer, al norte y calle Constelación al sur, con ubicación intermedia residencial. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 m con lote 28, al sur: en 17.15 m con lote 30, al oriente: en 7.00 m con calle Cáncer, al poniente: 7.00 m

con lote 22. Superficie de terreno según: 120.05 m2. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Universal" de esta Ciudad. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate, facultando al Juez exhortado para proveer todo lo necesario para la cumplimentación del presente proveído. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada.-México, D.F., a 14 de julio del año 2005.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1397-A1.-2 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 360/01.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAFAEL DANIEL REYNA MARTINEZ y otro, la C. Juez ordenó se publique por edictos los siguientes autos que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintinueve de junio del año dos mil cinco.

"...A su expediente número: 360/2001, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora. Visto su contenido como lo solicita y en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primer almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento número D-404, del Conjunto Habitacional marcada con el número cuatro, de la calle Isidro Fabela, pueblo de Buenavista, código postal 54718, en el municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señalándose para tal efecto se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$254,638.79 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), cantidad del avalúo más alto del perito valuador en rebeldía de la parte demandada, sienedo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo la subasta o remate deberá anunciarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo..." OTRO AUTO.-México, Distrito Federal, a cinco de agosto del año dos mil cinco..." se señalan las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado..."

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en el periódico de mayor circulación de aquella entidad.-México, D.F., a 17 de agosto del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.
1397-A1.-2 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de Divorcio Necesario, promovido por JOSEFINA SANDOVAL LORA en contra de JESUS ALFREDO VARGAS MARTINEZ, con el número de expediente: 1191/02-1, en el que se han señalado las catorce horas con treinta minutos del treinta de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal que se pretende liquidar, mismo que consta de casa con superficie de 108.00 metros cuadrados y terreno de 300.05 metros cuadrados, ubicada en callejón sin número, lote 32, de la manzana 121, Colonia Ricardo Flores Magón, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la partida número 544, volumen 309, libro primero, sección primera, de fecha nueve de noviembre del mil novecientos noventa y tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lotes 33 y 50, al sur: 01.60 m y 19.00 m con lote 28, al oriente: 01.30 m y 12.00 m con lote 28 y 50, al poniente: 16.40 m con callejón sin nombre, con una superficie de: 300.05 m², mismo que fue valuado por el perito partidor en la cantidad de \$265,454.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en pública almoneda, sirviendo de base para el remate, la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, por lo que se convocan postores. Anunciado su venta por dos veces de siete en siete días, mediante la publicación de edictos en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda, medie un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Se expide el presente a los veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.
1398-A1.-2 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANGEL ORTIZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado en calidad de padre y representante legal de su hija menor SARA ORTIZ ARELLANO, por su propio derecho, bajo el número de expediente 782/2005, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado El Durazno, ubicado en calle privada sin nombre número 4, en el Barrio de San Bartolo, municipio de Ciudad Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 38.00 m linda con Salomón Fragozo Díaz, al sur: mide 32.00 m linda con calle Privada sin nombre, al oriente: mide 60.00 m linda con propiedad de Máximo Ortiz Arellano, y al poniente: mide 74.00 m linda con Javier Ortiz Arellano, con una superficie total aproximada de: 2345 m².

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.
1403-A1.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 398/00.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de LAZARO ESCAMILLA MONTAÑO Y ELVIA PATRICIA MORENO ARELLANO DE ESCAMILLA, el C. Juez 12º. Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en: Casa "D", de la calle Interior Venus del Módulo 30, de la manzana "J", ubicado dentro del conjunto sujeto a régimen en propiedad y condominio horizontal, marcado actualmente con el número 23, de la calle Prolongación Independencia, Colonia San Lorenzo, Textiitac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$278,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de dicha cantidad y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de esta última cantidad. Y para que tenga verificativo dicha audiencia se señalan las once horas del día veintinueve de septiembre del presente año.-Debiendo de depositar los posibles postores el billete de depósito en los términos del artículo 574 del Código de Comercio.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- Así como en el periódico El Universal y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 24 de agosto del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1404-A1.-2 y 19 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número: 380/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTIN CARDOSO GARCIA, en contra de ROSA MA. GALINDO FUENTES, en el que por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Islas Revillagigedo número 19, lote 9, manzana 2, sección segunda, Fraccionamiento Residencial Chiuca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y publíquese la venta de éste en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,342,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se convocan postores. Se expiden los presentes el 30 treinta de agosto del dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
1405-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 376/02

JUICIO.- SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA CARMONA ENRIQUEZ.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA CARMONA ENRIQUEZ, el Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, señalaron las nueve horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Paseo Vicente Guerrero 323, esquina Guillermo Rojas, Colonia Federal, Toluca, México, con una superficie de: 128.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: al noreste: 18.41 metros con lote 11; al sureste: 8.80 metros con calle Guillermo Rojas; al suroeste: 15.12 metros con calle Paseo Vicente Guerrero; al noroeste: 7.83 metros con lote 13; de dos niveles, anúnciese su venta judicial por la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS, M.N.), dentro de los treinta días siguientes. Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial, en el Boletín Judicial, en la

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en la tabla del juzgado, convocando postores y citando acreedores.-Toluca, México, 24 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3178.-2 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 294/98, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DEL EJIDO SAN PEDRO DE LOS BAÑOS Y DE LA UNIDAD ECONOMICA DE EXPLOTACION ESPECIALIZADA NUMERO CINCO Y LOS SEÑORES FRANCISCO VELAZQUEZ GARCIA, GLORIA LOPEZ GARDUÑO, ALFREDO VELAZQUEZ GARCIA Y MARGARITA BERNARDINO HERMEREGILDO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en: el primer inmueble ubicado en el Barrio de Santa Clara, Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 metros y linda con Natalio Reyes; al sur: 112.00 metros y linda con Luis Mondragón; al oriente: 130.00 metros y linda con Leonardo Quintanar; al poniente: 120.00 metros y linda con José Téllez, con una superficie aproximadamente de 1-138-75 hectáreas. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Estado México, bajo el volumen XIV, asiento 59, a fojas 34 vuelta a la 36 frente, sección primera, libro primero, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro a nombre de FRANCISCO VELAZQUEZ GARCIA Y ALFREDO VELAZQUEZ GARCIA y el segundo inmueble ubicado en el Barrio de Santa Clara, Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 197.00 metros y linda con Andrés López; al sur: 72.00 metros y linda con Horacio Legorreta; al oriente: 428.00 metros y linda con camino vecinal; al poniente: 335.00 metros y linda con J. Jesús Chimal, con una superficie aproximadamente de 5-13-02 hectáreas. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Estado México, bajo el volumen XIV, asiento 59, a fojas 34 vuelta a la 36 frente, sección primera, libro primero, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro a nombre de FRANCISCO VELAZQUEZ GARCIA Y ALFREDO VELAZQUEZ GARCIA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México y en el lugar de la ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 758 y 768 de la Ley Adjetiva Civil abrogada de aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, veinticinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

3181.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JAQUELINE ESTRADA MOLINA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 729/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de pérdida de patria potestad, promovido por ALFREDO ESTRADA GUZMAN Y RAMONA MOLINA GONZALEZ, en contra de JAQUELINE ESTRADA MOLINA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a) La pérdida de la

patria potestad del menor ALEJANDRO ESTRADA MOLINA en términos de lo que establece el artículo 4.224 del Código Civil Vigente en el Estado de México. b).- El otorgamiento de la patria potestad del menor ALEJANDRO ESTRADA MOLINA a favor de los suscritos ALFREDO ESTRADA GUZMAN Y RAMONA MOLINA GONZALEZ. c).- El otorgamiento de la guardia y custodia definitiva del menor ALEJANDRO ESTRADA MOLINA a favor de los suscritos ALFREDO ESTRADA GUZMAN Y RAMONA MOLINA GONZALEZ. c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un 31 días del mes de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3182.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 384/2000, relativo al Juicio Verbal, promovido por HORTENCIA PLATA OSORIO, por su propio derecho, en contra de OCTAVIO CORONA TEPEPA Y NORMA RIVERA LOPEZ, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil cinco para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, consistentes en:

1.- Una camioneta Chevrolet tipo Pick Up, color roja, modelo mil novecientos ochenta y dos, motor Hecho en México, serie 13775, con placas de circulación KT-42462 del Estado de México, motor ocho cilindros transmisión estándar, parabrisas en mal estado, cuatro llantas lisas sin refacción, inservible, valuada en \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Convóquense postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México; a los veinticinco días de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Carlos Sánchez Gómez.-Rúbrica.

3183.-2, 5 y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 501/2005; promueve C. P. RAQUEL MORALES MONTERO, apoderado del señor ISABEL ZAPATA GOMEZ, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no

contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Plan de Labores, del poblado de San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.50 metros con señor Viichis (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez; al sur: 100.50 metros con señor Luis Reza; al oriente: 37.50 metros con señor Viichis (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 37.50 metros con Julio Martínez (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez. Con una superficie aproximada de: 3,768.75 metros cuadrados. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente y por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, Estado de México, treinta de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica:

3184.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL.

Que ANTONIO SEGURA MASSO, bajo el número de expediente 95/2005, promovió Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar en forma legal la posesión que a título de dueño en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ha venido ejerciendo respecto del predio denominado "Santa María", cuyas medidas y colindancias son: al norte: mide 30.35 y 80.90 y linda con Andrés Mauro Ibáñez Pérez, al sur: mide en dos líneas: 50.70 y 65.50 m y linda con Calixto Granados Enzana, al poniente: mide 58.50 y 45.50 m linda con Estefanía Molina Tovar y al oriente: mide 66.30 m y linda con Antonio Segura, siendo un predio de forma irregular y tiene una superficie aproximada de: 10,060.00 m², predio que se ubica en San Jacinto, municipio de Huixquilucan, México, se dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.-Huixquilucan, México, veinticuatro de agosto de dos mil cinco. Con el escrito de cuenta y documentos exhibidos, fórmese expediente, y regístrese en el libro de gobierno. Por presentado a ANTONIO SEGURA MASSO promoviendo por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso. Información de dominio, respecto del inmueble que describe, basándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que invoca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 19 fracción I, 1.28, 1.30, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, publíquese su solicitud por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación diaria denominado "Ocho Columnas".

Háganse las subsecuentes notificaciones al ocurrente, aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, de acuerdo a lo previsto por los artículos 1.165 y 1.168 del Código Invocado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.93, 1.94 y 1.95 del Ordenamiento Legal en cita, se tiene por autorizado al profesionista que refiere para los fines a que alude, a quien se previene a efecto de que comparezca a registrar su cédula profesional en el libro de cédulas de este Juzgado.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma la LICENCIADA MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Juez Décimo de lo Civil, Distrito Judicial de Tlalnepanla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con el primer Secretario de Acuerdos, Licenciado ROBERTO REYES SANTOS, quien autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expide en Huixquilucan, México, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3179.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2051/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL OREA MELO Y HUGOLINA EMILIA MONTALBAN SORROZA, el juez del Conocimiento señaló las diez horas del día siete de octubre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: casa habitación edificada sobre el área privativa número 20 del Conjunto Condominial marcada con lote diez letra C., que forma parte del desarrollo habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio horizontal en Real de San Javier, que mide y linda, al norte: 15.00 m con área privativa 21, al sur: 15.00 m con área privativa 19, al oriente: 8.00 m con Accesos comunes, al poniente: 8.00 m con propiedad de Oryx, con una superficie de: 120.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 219-1417, a fojas 43, volumen 265, libro primero, de fecha 25 de febrero de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$565,695.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio avalúo para el caso de que se lo adjudique algún postor, y en el supuesto de que el actor solicite la adjudicación lo será el precio avalúo señalado anteriormente, por consiguiente anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado, así como en la puerta del juzgado del domicilio donde se encuentra ubicado el inmueble sujeto a remate, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, mediante un término que no sea menor de siete días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate.-Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3180.-2, 8 y 14 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5347/350/2005, CELESTE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.80 m con la Privada Mariano Matamoros; al sur: 5.00 m con predio de María González Ramírez; al oriente: 20.50 m con predio de Dolores Rodríguez Vázquez; al poniente: 20.50 m con la continuación 1ª Privada de Mariano Matamoros. Superficie aproximada de 109.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anizmendi Diaz.-Rúbrica.

3159.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7323/493/2005, JUANA ANGELICA MARQUES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo s/n, en Santa Cruz

Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Pascual García; al sur: 10.00 m con el Sr. Manuel Alcántara; al oriente: 12.00 m con la calle 21 de Marzo; al poniente: 12.00 m con la Sra. Teresa García de Yáñez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3161.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 517/54/05, CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.16 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro primera línea, 55.95 m colinda con Rubén Ojeda segunda línea; al sur: 72.98 m colinda con Eduardo Roldán Machaen; al oriente: 36.00 m colinda con Familia Cordero; al poniente: 14.93 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro. Superficie aproximada de 2,413.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3170.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 518/75/05, EDUARDO ROLDAN MACHAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 72.98 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro; al sur: 40.05 m colinda con Eduardo Roldán Machaen; al oriente: dos líneas una de 14.17 m y otra semicurva de 31.81 m ambas colindan con Rubén Ojeda Cárdenas; al poniente: 66.85 m colinda con Carlos Villagómez Castro. Superficie aproximada de 2,413.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3171.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Número de expediente 536-137/05, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Silvestre Revueltas", ubicado en domicilio conocido sin número, en la

Comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 628.97 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 51.00 m y colinda con Iglesia; al sur: en una línea de 51.00 m y colinda con carretera Aculco-El Rosal; al este: en una línea de 16.50 m y colinda con calle cerrada; al oeste: en una línea de 9.40 m y colinda con Atrio de la Iglesia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente 8192-507/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Juana de Asbaje", ubicada en Loma Centro Norte sin número, Comunidad de Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,090.60 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 29.90 m con calle principal; al noroeste: en una línea de 29.95 m con Sr. Delfino González; al sureste: en una línea de 42.70 m con Primaria José Vicente Villada; al suroeste: en una línea de 31.60 m con Sr. Delfino González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

Número de expediente 8193-508/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José Vicente Villada", ubicada en Loma Centro sin número, Comunidad de Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,253.30 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al sur: en una línea 55.76 m con el Sr. Delfino González; al oeste: en dos líneas de 6.49 y 51.91 m con Sr. Delfino González; al noreste: en dos líneas de 43.90 y 73.40 m con calle principal; al noroeste: en dos líneas de 21.79 y 42.10 m con Jardín de Niños "Juana de Asbaje"; al sureste: en dos líneas de 30.40 y 20.42 m con Iglesia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5271/257/05, I.A. C.- MARIA ESTELA FRIAS SANDOVAL Y LUCIO GALINDO GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, predio denominado "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.35 m con Abraham Frías Sandoval; al poniente: 25.40 m con María Luisa Frías Sandoval. Superficie aproximada de 152.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5272/258/05, I.A. C. MA. LUISA FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, predio denominado "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.40 m con Ma. Estela Frías Sandoval; al poniente: 13.30 m con Francisco Frías Sandoval y 12.15 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 153.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5273/259/05, I.A. C. ABRAHAM FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zacatla", de Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.30 m con Ma. de la Luz Sandoval González; al poniente: 25.35 m con Ma. Estela Frías Sandoval. Superficie aproximada de 151.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5259/245/05, I.A. C. CONCEPCION BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mojonera 2ª", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Eduardo Fragosó; al oriente: 30.00 m con Remedios Bolaños Hernández; al poniente: 30.00 m con Martha Bolaños Hernández. Superficie aproximada de 780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5261/247/05, I.A. C. JOSE LUIS ANTONIO RAMIREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Violetas, manzana uno, lote cuatro, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cerrada de Violetas; al sur: 4.95 m con calle cerrada; al oriente: 13.46 y 14.00 m con lote 6; al poniente: 14.00 y 15.20 m con lote 2. Superficie aproximada de 148.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5260/246/05, I.A. C. MIRNA MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, manzana C, lote 24, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.91 m con calle Chiapas; al sur: 13.20 m con lote 23; al oriente: 22.62 m con andador; al poniente: 19.55 m con lote 29. Superficie aproximada de 239.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5275/261/05, I.A. C. SANTIAGO MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Hidalgo, predio denominado "Xacopinca", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 10.40 m con calle privada Ferrocarril Hidalgo; al suroeste: 9.31 m con Griselda González Librado; al sureste: 11.02 m con Ernestina Sánchez; al noroeste: 4.52 m con Av. Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 70.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5276/262/05, I.A. C. CLOTILDE YESCAS GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zorzal, manzana 6, lote 15, predio denominado "Xacalco", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con calle Zorzal; al poniente: 9.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5252/238/05, I.A. C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 103, lote 6-B, manzana s/n, predio denominado "Atlautenco", Col. Hank González, Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 y 9.00 m con lote 5 del Sr. Conrado Paredes Morales y lote 8 del Sr. Mario Ramírez Facio; al sur: 13.60 m con la Sra. Eloisa López Guerrero; al oriente: 6.30 y 3.50 m con calle 103 y lote 5 del Sr. Conrado Paredes; al poniente: 8.85 m con lote 7 de la Sra. Leonila Fernández Flores. Superficie aproximada de 113.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5268/254/05, I.A. C. BLANCA LILIA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 5, lote 2, Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.85 m con Autopista México-Pirámides; al sur: 29.52 m con calle Veracruz; al oriente: 110.55 m con Jaime Ramírez; al poniente: 127.64 m con Cristina Soriano Martínez. Superficie aproximada de 3,248.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5269/255/05, I.A. C. CRISTINA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 2, lote 1, Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.22 y 13.10 m con Ramón Guerrero; al sur: 32.08 m con calle Veracruz; al oriente: 127.64 m con Blanca Lilia Soriano Martínez; al poniente: 50.60, 24.63, 4.69 y 52.06 m con Rogelio Rivera. Superficie aproximada de 3,248.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3438/05, C. ALFONSA SIMON SABANILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de las Torres s/n., Santa Catarina, predio denominado "Heytlapac" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Joel Baena Salgado;

al sur: 35.00 m con Jorge Tovar Marcos; al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de las Torres; al poniente: 10.00 m con Cerrada del Estadio, con superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3437/05, C. MARIA ELENA BAZAN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n., actualmente Av. De los Frailes s/n., predio denominado "La Obligación" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.30 m con Blanca Estela Fernández Badillo; al sur: 20.34 m con Víctor Lozano; al oriente: 7.85 m con terreno baldío; al poniente: 7.85 m con calle sin nombre actualmente Av. de los Frailes, con superficie aproximada de: 163.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3436/05, C. CLAUDIA LOT BARRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés No. 15, Santiago Zacualca, predio denominado "Huizache II" municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.90 m con lote 11, al sur: 10.55 m con calle Ciprés; al oriente: 19.15 m con lote 14 y 16; al poniente: 19.35 m con lote 13, con superficie aproximada de: 207.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3846/05, C. NICOLAS HURTADO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nativitas actualmente calle de la Rosa, lote 9, manzana A, Barrio de Tepexpan, predio denominado "Las Cuevas" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 10, actualmente Epifania Bastida Maldonado; al sur: 17.10 m con lote 8, actualmente Eugenio Rivas Ulloa; al oriente: 08.00 m con propiedad privada, actualmente Efraín González; al poniente: 08.00 m con calle sin nombre, actualmente calle de la Rosa, con superficie aproximada de: 136.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3847/05, C. CELIA FUENTES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Tlaltiltla II" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.41 m con Leovigildo M. Chávez Hernández; al sur: 11.00 y 6.63 m con José Vázquez; al oriente: 7.32 y 4.00 m con Luis Carrasco; al poniente: 12.15 m con callejón, con superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3848/05, C. FRANCISCO JAVIER HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.30 m con Diego Herrera Barrientos; al sur: 28.00 m con Néstor Diego Herrera López; al oriente: 12.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 m con zanja actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 337.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3845/05, C. NESTOR DIEGO HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Francisco Javier Herrera López; al sur: 26.80 m con Vicente Jacinto Herrera López; al oriente: 12.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 m con zanja, actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 328.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3844/2005, C. DIEGO HERRERA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero S/N., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.10 m con zanja, actualmente restricción de zanja; al sur: 28.30 m con Francisco Javier Herrera López; al oriente: 21.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 18.20 m con zanja, actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 551.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5243/229/05, I.A., C. LILIA REYES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, manzana 114, lote 22, predio denominado "Mexicalco III", Col. Mexicalco Tlaxtepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Gardenias; al sur: 7.00 m con lote 21 de la manzana 2; al oriente: 17.25 m con lote 1, de la manzana 2; al poniente: 17.25 m con lote 3 de la manzana 2. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5244/230/05, I.A., C. CARLOS ELIZALDE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palomas, manzana 2, lote 11, predio denominado "Xacalco", Col. Cd. Cuauhtémoc, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 10 del señor Timoteo San Agustín Blancas; al sur: 15.00 m con el lote de Juan Carlos Elizalde Carabez; al oriente: 8.00 m con calle Palomas; al poniente: 8.00 m con lote del Sr. Moisés Madrigal R. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5245/231/05, I.A., C. MARIA DE LA LUZ JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 09, predio denominado "Tecaztitla", de la ampliación Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.95 m con lotes diez, once y doce; al sur: 22.65 m con lote ocho; al oriente: 8.05 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 186.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5246/232/05, I.A., C. MA. DEL CARMEN MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Magdalena s/n., predio denominado "Tecuetsoma", Col. Ampliación Tlaxtepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.70 m con propiedad del Sr. Víctor Hugo Mendoza C.; al sur: 28.50 m con propiedad del Sr. Miguel Ángel T. R.; al oriente: 10.00 m con cerrada de la Magdalena; al poniente: 10.34 m con propiedad del Sr. José Carmen García C. y Sr. Jesús Ornelas Castillo. Superficie aproximada de: 294.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5247/233/05, I.A., C. ELOISA LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 103, Esq. 102, manzana s/n., lote 6-A, predio denominado "Atlautenco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.60 m con la Sra. Ma. de los Angeles López Meza; al sur: 9.00 m con calle 102; al oriente: 8.70 m con calle 103; al poniente: 8.35 m con lote 7 de la Sra. Leonila Fernández Flores. Superficie aproximada de: 94.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5250/236/05, I.A., C. REYNA VILLANUEVA DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 9, lote 17, predio denominado "Cuanalco", Col. Carlos Hank González, Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esperanza Carrillo Castro; al sur: 15.00 m con Francisco Ruiz; al oriente: 8.00 m con Ruvicel Rojas Mendoza; al poniente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5251/237/05, I.A., C. RAUL ARIAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º de Mayo, lote 7, predio denominado "Lechepa", Col. Ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.14 m con calle Lechepa; al sur: 12.75 m con lote 6; al oriente: 11.25 m con Suc. Crisanto; al poniente: 12.40 m con calle 1º de Mayo. Superficie aproximada de: 160.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5253/239/05, I.A., C. ANDRES ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón, lote 8, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 23.03 m con José Silvestre Ortiz Sánchez; al suroeste: 25.15 m con Francisca y Tomasa Ortiz Sánchez; al sureste: 12.46 m con calle Rayón; al noroeste: 13.25 m con Daniel Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 298.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5255/241/05, I.A., C. EVA LUZ MADRID VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Pinos, manzana 3, lote 4, predio denominado "La Barranca", Col. La Cruz, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Los Pinos; al sur: 10.00 m con Serafín Soto; al oriente: 20.00 m con calle Acueducto; al poniente: 20.00 m con José Ramírez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4140/267/04, C. YOLANDA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en el predio denominado "Nenezola", del Poblado de los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.30 m con calle Ing. Salvador Sánchez Colín; al sur: 18.45 m con Sr. Samuel Rosales Meléndez; al oriente: 24.90 m con Sra. Teresa Díaz Vda. de Solares; al poniente: 28.80 m con calle Salvador Sánchez Colín y Samuel Rosales Meléndez. Superficie aproximada de: 412.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 1º de agosto de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 4113/307/04, C. AURELIA ARANDA NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., actualmente calle de los Rosales s/n., Poblado de San Miguel Atepocho, predio denominado "Tepecloco", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.37 m con Francisco Navarrete, actualmente calle de los Rosales; al sur: 28.35 m con José Dolores Delgadillo; al oriente: 25.00 m con Arturo Castro, al poniente: 28.00 m con José Bazán. Superficie aproximada de: 699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 02 de agosto de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2991/341/05, C. MARGARITA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Juárez No. 9, Esq. Calle Alamos, predio denominado "Las Calandrias", Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.50 m con Silvia Alvarez; al sur: 16.00 m con Circuito Juárez; al oriente: 19.00 m con calle Alamos; al poniente: 16.00 m con Feliciano Alvarez. Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 03 de agosto de 2005.-El C. Abogado Dctaminador en Funciones del Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 5257/243/05, I.A., C. ANDREA ORTIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 11, lote-10, Col. La Palma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nispero, al sur: 10.00 m con Rogelio Nava Pablo, al oriente: 18.80 m con José Inés Aguilar Delgadillo, al poniente: 18.80 m con Kinder. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5258/244/05, I.A., C. ENRIQUE GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "G Tienda Quiagua", del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Celacio Fernández, al sur: 20.00 m con calle (actualmente callejón San Andrés No. 30), al oriente: 5.00 m con Ramón Medina, al poniente: 5.00 m con Enrique Hurtado. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5262/248/05, I.A., C. GUILLERMO FUENTES ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Mestlalpan", pueblo de Tulpetlac, (ampliación Tulpetlac), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Elena Tejeda, al sur: 15.00 m con calle Chiapas, al oriente: 15.00 m con Rosa Vázquez, al poniente: 15.00 m con Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5263/249/05, I.A., C. ALFREDO PEREZ MONTERO Y GRACIELA PEREZ MONTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, manzana S/N, lote 1, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Prol. Av. México, al sur: 15.45 m con lote 2, al oriente: 6.30 m con Acueducto, al poniente: 7.10 m con calle del Toreo. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5264/250/05, I.A., C. ENRIQUE RAMOS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres, manzana S/N, lote 17, predio denominado: "Ahuacatitla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad de Agustín Cortés Durán, al sur: 8.00 m con calle Tres, al oriente: 18.21 m con propiedad de Santiago Díaz Rodríguez, al poniente: 17.99 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de: 144.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5266/252/05, I.A., C. PATRICIA PONS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coananco, manzana 8, lote 10, predio denominado "Coananco", Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 9, al sur: 11.00 m con lote 11, al oriente: 11.00 m con calle Coananco, al poniente: 11.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5267/253/05, I.A., C. FLORENCIO REYES MARTINEZ Y HERMELINDA MONDRAGON AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 45, lote 6, Col. La Palma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sebastián Rosales Carlos, al sur: 10.00 m con calle Nispero, al oriente: 18.00 m con José Isabel Reyes, al poniente: 18.00 m con Eugenio Palomino Pérez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5274/260/05, I.A., C. ARTURO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado de común repartimiento, actualmente Cerrada de Las Flores S/N, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfonso Díaz Rosas, al sur: 24.00 m con Margarita Díaz de Enríquez, al oriente: 10.00 m con calle, actualmente Cerrada de Las Flores, al poniente: 10.00 m con Cirinio Fragoso. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5279/265/05, I.A., C. ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 7, predio denominado "Lote Número Uno del Rancho de Cerro Gordo", pueblo de San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.92 m con Silvestre Castañeda Rodríguez, al sur: 69.62 m con Silvestre Castañeda Rodríguez, al oriente: 33.60 m con Barranca (hoy propiedad privada), al poniente: 30.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 2,000.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5280/266/05, I.A., C. MARTIN MEJIA FRAGOSO Y DELMI MONTENEGRO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipreses, lote 17, predio denominado: "El Obraje", Col. Guadalupe Victoria, actualmente Col. El Progreso, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.94 m con Domitilia Rodríguez Villanueva, al sur: 15.87 m con Alicia Espinosa Gutiérrez, al oriente: 40.00 m con Suc. Jozafat Ochoa R., al poniente: 40.00 m con calle Cipreses. Superficie aproximada de: 636.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5265/251/05, I.A., C. EVA VELAZQUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Sinaloa, ahora privada de Hidalgo, lote 34,

manzana 76, predio denominado "Tlaxcospa", Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.653 m con propiedad del señor Luis Alvarez Romero y propiedad de la señora Amelia González Aguilar, al sur: 8.777 m con Andador, al oriente: 23.372 m con propiedad de la señora Catalina Hernández Aguilar, al poniente: 21.108 m con propiedad del señor Pedro Pérez Martínez. Superficie aproximada de: 244.688 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5283/269/05, I.A., C. RAFAEL ANTONIO ARMENTA RAMIREZ Y MIGUELINA GALVAN ESPEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Eucalipto, manzana 57, lote 6, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con 1ra. Cda. de Eucalipto, al oriente: 18.70 m con Francisco Bautista, al poniente: 18.70 m con Leonardo García Balderrábano. Superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5282/268/05, I.A., C. MARIA DEL CARMEN VILLEGAS MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 1, lote 8, predio denominado: "El Nopalito", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5281/267/05, I.A., C. CONSUELO ABSALON ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Francisco Villa, manzana 41, lote 29, Esq. Venustiano Carranza, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Rodolfo Martínez, al sur: 14.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con Cda. Francisco Villa, al poniente: 10.00 m con Eulogio Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5278/264/05, I.A., C. OFELIA RAMIREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Los Venados, manzana 10, lote 3, predio denominado: "El Parque", Tulpetlac, Col. El Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Barranca, (hoy propiedad privada), al sur: 7.00 m con Cerrada de los Venados, al oriente: 17.20 m con lote 4, al poniente: 17.20 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5277/263/05, I.A., C. JOSE PEREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana única, lote 5, predio denominado "Tepescasco", Col. Ampl. Hank González, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con propiedad privada, al sur: 17.70 m con lote 6 y 7, al oriente: 7.00 m con Cerrada (actualmente Cda. Miguel Hidalgo), al poniente: 7.00 m con Escuela. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5256/242/05, I.A., C. J. JESUS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 107, manzana S/N, lote 6, predio denominado "Lechera", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.50 m con Faustino Sánchez, al sur: 30.70 m con Josefina Toral, al oriente: 9.00 m con Román Sánchez, al poniente: 9.00 m con calle 107 (antes 2ª. Cda. De San Andrés). Superficie aproximada de: 275.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5270/256/05, I.A., C. FRANCISCO FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, predio denominado: "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con David Aarón Martínez Sandoval y 2.00 m con servidumbre de paso, al sur: 6.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.30 m con propiedad privada, al poniente: 13.30 m con Ma. Luisa Frias Sandoval. Superficie aproximada de: 79.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O**

Mediante escritura número 38,533 de fecha 2 de agosto del año 2005, pasada ante la fe de la Licenciada Isabel Rojas de Icaza, Notario Público No. 27 del Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA GUADALUPE VIVES PASTRANA, que otorga el señor JUAN YANACULIS LIMBER, en su carácter de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.

1400-A1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 49,840 de fecha 11 de abril del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICTOR GUERRERO CAMPOS, a solicitud de la señora MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VAZQUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los señores VICTOR ANGEL E ISABEL VICTORIA de apellidos GUERRERO HERRERA, en su carácter de descendientes directos en primer grado quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el fallecimiento, el matrimonio y el entroncamiento de los señores MARIA DE LOS ANGELES HERRERA VAZQUEZ y VICTOR ANGEL E ISABEL VICTORIA de apellidos GUERRERO HERRERA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, así como también al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 29 de agosto del año 2005.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTA DE BAZ.

1400-A1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 50,540 de fecha 7 de julio del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN TINOCO ORDÓÑEZ, (también conocida como MA. DEL CARMEN TINOCO ORDÓÑEZ y como CARMEN TINOCO ORDÓÑEZ), a solicitud de los señores JESUS RODRIGUEZ COBOS, IGNACIA, JAIME, MARIA LIDIA, YOLANDA y SERGIO de apellidos RODRIGUEZ TINOCO, como cónyuge superviviente y descendientes directos en primer grado quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el fallecimiento, el matrimonio y el entroncamiento de los señores JESUS RODRIGUEZ COBOS, IGNACIA, JAIME, MARIA LIDIA, YOLANDA y SERGIO de apellidos RODRIGUEZ TINOCO, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del año 2005.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTA DE BAZ.

1400-A1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22,595, volumen número 935, de fecha treinta de agosto de dos mil cinco, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores SILVIA ENRIQUETA CANDELARIA OROPEZA, ALBERTO DE JESUS QUINTANA CANDELARIA, CLAUDIA QUINTANA CANDELARIA, ENRIQUE QUINTANA CANDELARIA y SILVIA QUINTANA CANDELARIA, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN ALBERTO QUINTANA RAMIREZ, para lo cual se me exhibió: 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor JUAN ALBERTO QUINTANA RAMIREZ. 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora SILVIA ENRIQUETA CANDELARIA OROPEZA. 3.- Copia certificada de las actas de nacimiento de los señores ALBERTO DE JESUS QUINTANA CANDELARIA, CLAUDIA QUINTANA CANDELARIA, ENRIQUE QUINTANA CANDELARIA y SILVIA QUINTANA CANDELARIA, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

A 30 de agosto del 2005.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

1400-A1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión Testamentaria (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de la señora TRINIDAD PEREA BARRIOS en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México de la cual soy titular. Lo que consta en la escritura número Diecinueve mil trescientos sesenta y cinco de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace el aviso respectivo: señora LAURA CRISTINA FLORES PEREA, en su carácter de Albacea y Heredera y el señor RUBEN FLORES PEREA, en su carácter de Heredero.

Publíquese una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en la entidad, se expide el presente a los 08 días del mes de agosto del año 2005.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

3160.-2 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 16345, de fecha 9 de Agosto del 2005, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor J. JESUS COLIN COLIN, a solicitud de los Sres. MA. SOCORRO CRUZ GOMEZ Y JUSTINA, EMILIO JUSTO, FLORENCIO ARMANDO Y ARTURO todos de apellidos COLIN CRUZ, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 9 de Agosto del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

063-C1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 16404, de fecha 23 de Agosto del 2005, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. CONSUELO BARRANCO GUTIERREZ, a solicitud de los Sres. HELIDA ELOISA JUANA, BERTHA AZUCENA, MARIA DE LOS DOLORES ANTONIA Y JUAN ANTONIO ISMAEL todos de apellidos DEL MAZO BARRANCO, en su carácter de descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlahuac, México, 23 de Agosto del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

064-C1.-2 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 60,800 Volumen 1250 de fecha 12 de julio del año 2005, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAYMUNDO VAZQUEZ CHAVEZ, que otorga la señora MARIA DE LA LUZ PEÑA

RAMIREZ en su calidad de cónyuge supérstite y los señores ANA MARIA, LUCILA Y JESUS LUCIO, todos de apellidos VAZQUEZ PEÑA en su calidad de Descendientes directos del de Cujus como Presuntos Herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores ANA MARIA, LUCILA Y JESUS LUCIO, todos de apellidos VAZQUEZ PEÑA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1227-B1.-2 y 13 septiembre.

**Agua Potable,
Alcantarillado y
Saneamiento de Tultitlán
2003-2006**

Organismo Público Descentralizado

**EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MEXICO, CELEBRADA CON FECHA DOCE DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL H. AYUNTAMIENTO APROBO EL SIGUIENTE ACUERDO.

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO APAST, LA BONIFICACION DEL 25% EN EL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS CON INGRESOS MENORES A TRES SALARIOS MINIMOS ESTABLECIDO EN LA ZONA, APLICABLE PARA EL AÑO 2004 Y ANTERIORES, ASI COMO UNA BONIFICACION DEL 31% EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DICHAS BONIFICACIONES SE APLICARAN UNICAMENTE A USUARIOS SIN MEDIDOR, CON TOMA DE USO DOMESTICO, SIN DERIVACIONES Y QUE EL BENEFICIARIO HABITE EL INMUEBLE DE QUE TRATE, APLICABLE UNICAMENTE A UN INMUEBLE. LA VIGENCIA DE LA BONIFICACIONES SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO SOCIOECONOMICO A LAS PERSONAS QUE PERCIBAN MENOS DE TRES SALARIOS MINIMOS Y QUE NO TENGAN MANERA DE COMPROBARLO, PARA QUE SE PUEDA OTORGAR LA BONIFICACION.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO APAST IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACION FISCAL, CONSISTENTE EN LA CONDONACION DEL 100% DE MULTAS Y SUBSIDIO DE 100% DE RECARGOS PARA USUARIOS DOMESTICOS Y NO DOMESTICOS, EN EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y ANTERIORES, Y QUE ACUERDE CON LOS CONTRIBUYENTES QUE LO SOLICITEN, EL PAGO EN PARCIALIDADES DE LOS CREDITOS FISCALES, EXENTANDOLOS DE LOS RECARGOS POR PRORROGA Y ACTUALIZACION DEL IMPUESTO, TENIENDO COMO TERMINO PARA PAGAR EL CREDITO FISCAL, EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO SERA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.-

CUARTO: SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO APAST, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE A.P.A.S.T.
(RUBRICA).

1399-A1.-2 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO

EDICTO

El C. José Eduardo Salgado Romero representante legal de OVILLOS y CONOS S.A., solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 50 y 859, volumen II y XVII, del libro I Bienes Inmuebles y II, Sección I, de fecha 29 de noviembre del 1968; a favor de OVILLOS Y CONOS S.A. respecto del predio denominado Atenco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xala, municipio de Cuautitlán, México y las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice Noroeste marcado con el número uno al dos con rumbo sur en treinta metros, del dos al tres con rumbo sur en treinta metros veinticinco centímetros con propiedad del señor Matías Alday, del tres al cuatro con rumbo Oriente quince metros sesenta centímetros, del cuatro al cinco con rumbo Sureste ocho metros, del cinco al seis con rumbo oriente veintiún metros setenta centímetros, del seis al siete con rumbo Norte nueve metros cuarenta centímetros, del siete al ocho con rumbo oriente cuarenta y ocho metros treinta y cinco centímetros lindando por estos lados con ejidos del pueblo de Tultitlán, del ocho al nueve con rumbo Norte cuarenta y un metros diez centímetros, del nueve al diez con rumbo Noreste treinta metros setenta centímetros, del diez al once con rumbo norte sesenta y nueve metros treinta centímetros por estos lados con propiedad del señor José Torres, del once al doce con rumbo poniente once metros, del doce al trece con rumbo norte veintiocho metros sesenta y ocho centímetros, lindando por estos lados con propiedad de J. Jesús Morlán; y del trece al número uno, punto de partida, con rumbo poniente en cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros con cambio público, cerrándose así el polígono irregular de dicha propiedad.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida, Toluca de Lerdo cinco de abril de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1379-A1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

ANTONIA LOZANO BARRERA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de agosto de dos mil cinco.

En el juicio agrario 106/2005, relativo a la demanda que promueve ISAAC LOZANO OLGUIN, en contra de usted, respecto de la prescripción de derechos sobre la parcela 237, expediente en el que se dictó acuerdo admisorio de tres de agosto de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el veintidós de noviembre dos mil cinco a las catorce horas, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuario de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días, en un Diario de amplia circulación en Cuautitlán.-La Actuario, Licenciada Leticia Montañez Esteban.-Rúbrica.

1160-B1.-19 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



EDICTO.
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 9, 15 38 BIS FRACCIÓN XIX Y 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 25 FRACCIÓN II, 30, 114, 124 Y 129 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 41, 42, 43, 52, 59, FRACCIÓN I, 62, 79 Y 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 FRACCIONES I Y II Y 7° DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y BAJO LA COORDINACIÓN DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993; ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ÉSTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE CITA AL C. MANUEL GARCÍA ESTRADA, EX CAJERO DEL HOSPITAL GENERAL DE IXTAPAN DE LA SAL, PARA QUE COMPAREZCA A DESAHOGAR SU GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, SITA EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ ORIENTE, NÚMERO 917 SEGUNDO PISO, COLONIA SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, RESPECTO DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN LOS EXPEDIENTES COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

No.	EXPEDIENTE	HORARIO	PRESUNTA IRREGULARIDAD	NORMATIVIDAD QUE SE INFRINGE DE LA PRESUNTA IRREGULARIDAD
1.-	CI/SEM/QJ/33/2005	11:00	EL DÍA 29/04/05, NO OBSERVO BUENA CONDUCTA, Y DEBIDO RESPETO CON EL C. LUIS ANTONIO RUIZ GONZALEZ CONTROLADOR DE ASISTENCIA DEL HOSPITAL GENERAL IXTAPAN DE LA SAL, YA QUE DISCUTIO CON EL, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL HOSPITAL, REALIZANDO ACTOS ESCANDALOSOS Y LLEGANDO A LOS GOLPES.	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ARTICULOS 128 FRACCIÓN IV Y 129 FRACCIÓN XXVII EN RELACION CON EL ARTICULO 42 FRACCIONES I, VI, XXII, Y XXXI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
2.-	CI/SEM/QJ/34/2005	12:00	ELABORO CUENTA DEL PACIENTE C. CLEMENTE GUERRERO AGUILAR, REALIZANDO UN CALCULO CON EL NIVEL 5 DE COBRO POR LA CANTIDAD DE \$2,485.00 SEGUN LO ESTABLECIDO POR EL TABULADOR DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES VIGENTE, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO DE CUOTAS CUANDO EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO HABÍA DETERMINADO EL NIVEL DE COBRO NÚMERO 3, REALIZANDO EL RECIBO UNICO DE PAGO NÚMERO 35088797 Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA, CON FECHA DE EGRESO 11/03/05, POR LA CANTIDAD DE \$816.00	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LOS HOSPITALES DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL APARTADO 4. DETERMINACIÓN Y CONTROL DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL AREA DE HOSPITALIZACIÓN, (DESCRIPCIÓN Y/O ACTIVIDADES NÚMEROS 14, 24, 39 A 43), EN RELACION CON EL ARTICULO 42 FRACCIONES I, XXII, Y XXXI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, **TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR,** RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LE TENDRA POR SATISFECHA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 129 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR OTRA PARTE SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR SOLO UNA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL O ESTATAL.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO; A 23 DE AGOSTO DEL 2005.

EL CONTRALOR INTERNO.
ERNESTO L. MARTÍNEZ LOZANO
(RUBRICA).

3175.-2 septiembre.

"AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE",
S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las cláusulas trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, y relativas de la Escritura Social, así como en lo previsto por los artículos 166, fracción VI, 178, 179, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de la empresa "AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE", S.A. DE C.V., a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa ampliamente conocido, a las 10:00 horas del día 12 de Septiembre del año en curso, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, nombramiento de dos escrutadores e instalación de la asamblea.
- II.- Propuestas para la admisión y exclusión de socios.
- III.- Análisis, y en su caso, aprobación de los acuerdos conexos relacionados con el punto anterior.
- III.- Lectura del proyecto de actualización de los estatutos de la sociedad para su aprobación correspondiente.
- IV.- Nombramiento de Delegado Especial para que acuda a protocolizar el acta respectiva y clausura de la asamblea.

Se recuerda a los señores socios su puntual asistencia en razón de la trascendencia de los asuntos a tratar.

SANTA MARIA TLALMIMILPAN, MEX., A 30 DE AGOSTO DE 2005.

L.A.E FERNANDO MARTINEZ NUÑEZ.
PRESIDENTE
(RUBRICA).

SR. LUIS MILLAN GONZALEZ
SECRETARIO
(RUBRICA).

ESQUIO MARTINEZ NIETO
TESORERO
(RUBRICA).

3173.-2 septiembre.

FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 25 de Agosto del 2005.

CONVOCATORIA

Estimados señores accionistas:

En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos sociales, por la presente me permito convocar a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fruehauf de México, S.A. DE C.V., que se celebrará a las 9:00 horas, del próximo día 20 de septiembre del presente año, en la Avenida Vía José López Portillo, número 131, en la Colonia la Magdalena, Coacalco, Estado de México, y la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión, revisión y aprobación o modificación en su caso, del informe presentado por el Consejo de Administración y por el Comisario, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, en los términos de los artículos 166 y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Renuncia, designación o reelección en su caso de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad.
- III. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- IV. Revocación y otorgamiento de Poderes.
- V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

ATENTAMENTE

C.P. DULCE MARIA PACHECO COBOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(RUBRICA).

1402-A1.-2 septiembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
 FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FONDOS
 DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005
 (Cifras en Miles de Pesos)

Issemy

CONCEPTO	FONDOS			TOTAL
	PRESTACIONES DIFERIDAS, SOCIOECONOMICAS Y CULTURALES	SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRACION	
INGRESOS				
CUOTAS Y APORTACIONES	1,109,554	1,085,045	124,923	2,319,522
CREDITO BANCARIO		600,000		600,000
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	99,663			99,663
INTERESES DE LA RESERVA	131,430			131,430
INTERESES POR INVERSIONES	26,872			26,872
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	17,173	5,990	7,068	30,231
TOTAL INGRESOS	1,384,692	1,691,035	131,991	3,207,718
EGRESOS				
COSTO DE LAS PRESTACIONES	711,323	1,141,976		1,853,299
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	86,345			86,345
GASTO DE OPERACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	45,567	30,312	100,660	176,539
DEPRECIACIONES	3,164	46,126	6,991	56,281
TOTAL DE EGRESOS	846,399	1,218,414	107,651	2,172,464
RESULTADO DEL EJERCICIO	538,293	472,621	24,340	1,035,254
MAS:				
DEPRECIACIONES	3,164	46,126	6,991	56,281
RECUPERACION DE INVERSIONES	140,088			140,088
MENOS:				
CREDITO BANCARIO		64,138		64,138
GASTOS DE INVERSION	151,524	112,911	10,442	274,877
RESULTADO DE OPERACION	530,021	341,698	20,889	892,608

DR. JOSE FRANCISCO ALVEAR NEGRETE
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. ROBERTO ESTRADA HERNANDEZ
 COORDINADOR DE FINANZAS
 (RUBRICA).

L.C. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
 SUBDIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE
 (RUBRICA).

L.C. DAVID JIMENEZ VIQUEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
 (RUBRICA).